

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD			
Nro Contrato	SSD-PS-2025-0970	Fecha Contrato	junio 16 de 2025	
Valor Actual Contrato	25.235.000,00 - VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS			
Nro RP	2025.FLS.01.000209	Fecha RP	2025-06-16	
Beneficiario	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Identificación	C.C.1.111.769.312			
Rep Legal	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 07 cuotas cada una por valor de \$3.605.000, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.			


SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICA

Que **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ** con C.C. **1.111.769.312** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2025-0970** del **16 de junio de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000018506.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **5** por valor de \$3.605.000,00 por concepto de **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 202500000018506.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro **5** por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$3.605.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de octubre de 2025.


BETTY SEGURA SOLIS
 SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
 SUPERVISOR


PAULA ANDREA VALOIS MURILLO
 APOYO SUPERVISIÓN

Digító: **Betty Segura Solis**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 20 de octubre de 2025	CODIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	SSD-PS-2025-0970
Contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ C.C. 1.111.769.312
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000018506
Valor Actual Contrato:	25.235.000,00
Plazo:	7 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
Fecha Iniciación:	2025-06-18
Periodo de Cobro	5
Informe Nro:	5

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.FLS.01.000050	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Rendir oportunamente los Informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los Informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico, si como apoyo a los procesos de farmacovigilancia según los lineamientos normativos	<p>En el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, se realizaron visitas a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y demás normativas vigentes en materia sanitaria. Durante las visitas, se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de vigencia, contaran con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA y se almacenaran en condiciones adecuadas, conservando sus envases originales. Adicionalmente, se evaluaron las condiciones locativas, especialmente en lo referente a higiene y ventilación, así como la implementación de planes orientados a la gestión segura y responsable de los residuos farmacéuticos generados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Supermercados y Droguería Olímpica Calle 2 N° 1A-08/ Centro, ACTA# 1464. Favorable. • 25 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Droguería la economía Buenaventura 4 Cra 3A #2-52 Centro, ACTA# 1336. Favorable. • 20 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Drogas Drogafamil CRA 3a #2-45 Barrio Centro, ACTA# 1337. Favorable con requerimientos. • 10 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Droguería Darsalud #5, Calle 1 # 41C - 06 / Barrio Bellavista, ACTA # 1285. Concepto favorable con requerimiento. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 20 de octubre de 2025**

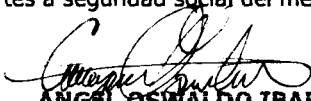
CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

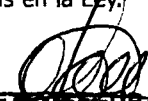
<p>Apoyar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa</p>	<p>En atención a los reportes recibidos por parte de la comunidad, se dio trámite a quejas de índole sanitaria relacionadas con posibles situaciones que representan riesgo para la salud pública. Estas quejas fueron presentadas por personas afectadas directamente o por residentes de predios ubicados en diversos barrios o sectores, con el fin de mitigar posibles impactos en las condiciones de salubridad del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> 10-10-2025, Queja Sanitaria (afectación humedad), Nueva granada, ACTA 1714. 10-10-2025, Queja Sanitaria (Vertimiento de aguas residuales), San Buenaventura, ACTA 1713. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Apoyar en los tramites y en la elaboración y remisión del proyecto de resolución para aperturas y traslados de droguerías, farmacias droguerías y farmacias homeopáticas nivel I y II, Centros de Estética y Ópticas.</p>	<p>Se apoyó en la revisión y recepción de la documentación aportada por parte del servicio farmacéutico OFFIMEDICAS, para el traslado y apertura, se revisaron los formatos de apertura, el plano y distribución del establecimiento, la existencia comercial legal por parte de la cámara de comercio al igual que la idoneidad del director técnico para el desarrollo de su actividad económica, el contrato con el gestor correspondiente, uso de suelos. Una vez revisada la documentación aportada por parte del solicitante y el correspondiente formato de solicitud de apertura se delega para su proyección y posterior emisión de Resolución por parte de la entidad competente, bajo lo amparado por la Resolución 10911 de 1992.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con los lineamientos normativos</p>	<p>Se llevó a cabo visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos como centros de estética y spa, estética ornamental y escuelas de formación en belleza, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento básico, seguridad, gestión del riesgo y gestión documental, así como los aspectos relacionados con la instalación, uso y mantenimiento de los equipos utilizados en los procedimientos.</p> <p>Dicha actividad se realizó en concordancia con lo establecido en la Resolución 2663 de 2004, Resolución 2827 de 2006, Resolución 2117 de 2010 y la Ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> 19 de septiembre 2025 se realizó la visita IVC a Casa Mágica by Diana Cra 9# 2ª - 07/ barrio Pueblo Nuevo, ACTA #0041, Concepto Favorable con requerimientos. 24 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Centro integral Zafiro Cra 6 Calle 3 # 5B-69, Barrio Centro Cra 19 # 4A-28, ACTA #0044, Concepto Favorable con Requerimientos. 24 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC al establecimiento Capture New Style, Cra 5 # 2 - 38 barrio Centro, ACTA # 0047, Concepto Favorable con Requerimiento. 03 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Salón de Belleza LUX BEAUTY Cr 64c # 7A-21 barrio Independencia, ACTA # 0051, Concepto Favorable Con Requerimientos. 3 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Salón de Belleza RIZOS PERFECTOS, Calle 9 #61-28 barrio Independencia, ACTA # 0052, Concepto Favorable Con Requerimientos. 10 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Akenic, Calle 6 # 39 - 11 Local 205 barrio Rockefeller, ACTA # 0060, Concepto Favorable Con Requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular</p>	<p>Se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control con el propósito de verificar las condiciones locativas y sanitarias del establecimiento, así como los productos y servicios ofrecidos, y las medidas implementadas para el manejo y control de plagas.</p> <p>Esta actuación se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1030 de 2017, el Decreto 4725 de 2005 y la Ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> 26 de septiembre 2025 se realizó la visita IVC a Lentes y monturas el puerto, Dg 3A # 3 -70 /barrio Centro , ACTA # 100, Concepto Favorable con requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según los lineamientos normativos.</p>	<p>Se llevaron a cabo visitas de vigilancia y control a establecimientos dedicados a la comercialización de productos naturistas, esotéricos y otros similares, con el fin de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y los aspectos relacionados con la gestión de la calidad. Estas actividades se realizaron en concordancia con lo establecido en la Ley 126 de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> 26 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC al establecimiento Tienda Naturista la Ortiga #2 Cl 4 #5-14 centro, ACTA # 0113, Concepto Favorable con requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Apoyar en las acciones con respecto a las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.</p>	<p>Se gestionó la alerta sanitaria #293-2025, generada por el INVIMA, y gestionadas por la Secretaría de Salud mediante circular externa #0410-091-2025, emitida por la Secretaría de Salud Distrital, las cuales una vez emitidas se procede a realizar acciones de control y vigilancia frente al producto relacionado, emitido y especificado en la respectiva alerta sanitaria.</p> <p>Durante las acciones de Inspección Vigilancia y Control, se verificaron que los establecimientos el producto relacionado en la alerta no estuviera en comercialización. Según circular externa #0410-091-2025 se encontraron productos denominados VITAFER-L cuyo registro sanitario SD2023-0002470-R1, del Titular NATURAL MEDY ha sido suspendido, se procede a realizar procesos de intervención sanitaria como acciones de decomiso, al igual que educación sanitaria a los establecimientos donde potencialmente puede ser comercializado, con el fin de evitar su solicitud a proveedores para su comercialización al igual que la exclusión del producto de góndolas de exhibición. Se procede a socializar la alerta sanitaria para el conocimiento de los habitantes del Distrito el cual seguirá haciendo seguimiento en las acciones de Inspección, vigilancia y control.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>El 7 de octubre se llevó a cabo la sensibilización y capacitación el sector de micro generadores de peluquería, barberías y salas de belleza, en donde se resaltó la importancia de identificar los diferentes tipos de residuos generados en el ejercicio de esa actividad comercial, al igual que los riesgos que se pueden exponer tanto usuarios como profesionales en el área, al momento de la manipulación de dichos residuos. La actividad se desarrolló en el marco de la actividad liderada por el líder de la fundación afropeluqueros del pacífico, en donde en medio de su convocatoria masiva se hizo lo correspondiente para ejercer acciones de impacto frente a las actividades de planificación y ejecución del COTSA (Mesa de seguridad Química y Respel)</p> <p>El 8 de octubre se realizó la reunión de todas las mesas el COMITÉ DE TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL, reunión intersectorial para realizar revisión y seguimiento al plan anual del COTSA de cada una de las mesas pertenecientes, con sus respectivos líderes y actores principales participantes. Se realizó la socialización de los avances de las</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	


	<p>diferentes mesas en donde se pudo evaluar el impacto por cada mesa intersectorial y cuáles son entonces los objetivos a seguir para culminar las actividades en el año vigente.</p>	
<p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado</p>	<p>Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de OCTUBRE en la plataforma del SECOP II</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>
<p>Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 30 de septiembre, se difundió en redes sociales personales, la importancia de las abejas como actores principales del equilibrio del ecosistema emitido por el EPA. • El 01 de octubre, se difundió en redes sociales como Whatsapp y Facebook, "GRAN MINGA AMBIENTAL" en el cual se invitaba a la comunidad en general a realizar disposición general de enseres y se llevó a cabo el 04 de octubre en el barrio Alberto Lleras Camargo. • El 02 de octubre, se socializó en redes sociales personales como Whatsapp y Facebook, la socialización del Simulacro nacional 2025 el cual se llevará a cabo el 22 de octubre del presente año. • El 04 de octubre se socializó en redes, la "El premio recibido por parte del consejo comunitario de AGUA CLARA" con respecto al Turismo comunitario. • El 09 de octubre se difundió en redes sociales, en la campaña "CERTIFICACION EN BIOSEGURIDAD", en donde el gremio de peluqueros, barberos y estilistas, tendrán la oportunidad de certificarse en prácticas de bioseguridad de manera gratuita por parte de la alcaldía distrital de Buenaventura. 	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.</p>	<p>En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 de septiembre de 2025 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento Diana Montes la Casa Mágica, Cra 9# 2A-07/barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2215, Concepto Favorable. <p>El 17 de septiembre se asistió a las acciones de inspección y gestión de concepto sanitario solicitado por parte de la DIAN, según oficio N°135257500-00329, con fecha del 11 de Septiembre y se emitió concepto sanitario según oficio N°0410-2345, en donde se especificó según concepto técnico la disposición de los diferentes artículos aprensados en bodega de carga suela del terminal logístico TCBUEN, con el fin determinar las acciones a proceder por parte de la DIAN con respecto a dicha mercancía inspeccionada.</p> <p>Por otra parte, el 23 de septiembre se convocó a la reunión del componente, con el objetivo de establecer los lineamientos para la entrega de informes y cuentas de cobro del mes de octubre, también conocer las solicitudes y requerimientos por parte del equipo de Salud Ambiental, y realizar la revisión y seguimiento al plan anual de salud ambiental PAS, con el fin de conocer las metas e indicadores a la fecha y darle cumplimiento al mismo.</p> <p>El 09 de octubre se asistió a la reunión convocada por la líder Paula Valois, con el objetivo de establecer los lineamientos para la entrega de informes y cuentas de cobro del mes de octubre, también conocer las solicitudes y requerimientos por parte del equipo de Salud Ambiental, y realizar la revisión y seguimiento al plan anual de salud ambiental PAS, con el fin de conocer las metas e indicadores a la fecha y darle cumplimiento al mismo.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


ÁNGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ


Vº.Bº. BETSEGURA SOLIS
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
SUPERVISOR


PAULA ANDREA VALOIS MURILLO
APOYO SUPERVISIÓN

CUENTA DE COBRO No. 05

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3**

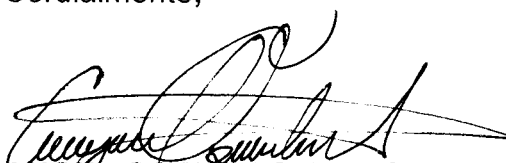
DEBE A:

**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. 1.111.769.312**

**La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE.
(\$ 3.605.000. 00)**

**Por concepto de: CUOTA No. 05 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2025-0970
PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL
PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN
No.202500000018506**

Cordialmente,


ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. N° 1.111.769.312
Cel. **3163501587**
BANCOLOMBIA
N° de cuenta. 842-4042-4168

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1111769312
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANGEL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28 TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7984673560	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1803827577

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 294.400
SUBTOTAL:				1	\$ 294.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.		1	\$ 230.000
SUBTOTAL:				1	\$ 230.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 44.900
SUBTOTAL:				1	\$ 44.900

VALOR SIN MORA:	\$ 569.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 569.300

Usuario: 1111769312
 Contraseña: a0Id3501587*+

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 TIPO IDENTIFICACION: NOMBRE O PAGO SOCIAL
 CIUDAD/MUNICIPIO: BUENAVENTURA DEPARTAMENTO
 DIRECCION: CARRERA 718 # 4 SUR - 28 TELEFONO
 TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE
 TIPO EMPRESA/PRESENTACION: PRIMARIA ACTIVIDAD ECONOMICA
 APORTANTE ENCONTRADO: PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

CELEULA DE CIUDADANIA: 111176932
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: ANGEL DIAZ
 VALLE 55555555
 INDEPENDIENTE
 Acreditados reguladores y validadores de la admi

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 79846173580
 PERIODO AUTORIZACION: 20250626
 MES: 6
 AÑO: 2025
 TIPO DE PLANILLA: PERIODO AUTORIZACION SA, LU, D
 NÚMERO AUTORIZACION: 20250626

MES: 6
 AÑO: 2025
 INDEPENDIENTES: 180827277

CODIGO	TIPO DE APORTACION	VALOR	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
282991	PROTECCION	\$ 294.400	1	\$ 294.400	1	\$ 294.400	1	\$ 44.900	1	\$ 44.900
SUB-TOTALES:			1	\$ 294.400	1	\$ 294.400	1	\$ 44.900	1	\$ 44.900

CODIGO	TIPO DE APORTACION	VALOR	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
4423	COMPANIA DE SEGUROS SA	\$ 569.300	1	\$ 569.300	1	\$ 569.300	1	\$ 569.300	1	\$ 569.300
SUB-TOTALES:			1	\$ 569.300	1	\$ 569.300	1	\$ 569.300	1	\$ 569.300

CODIGO	TIPO DE APORTACION	VALOR	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
11176932	PROTECCION	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 230.000	30	\$ 6.900.000
SUB-TOTALES:			30	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 230.000	30	\$ 6.900.000

CODIGO	TIPO DE APORTACION	VALOR	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
11176932	PROTECCION	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 230.000	30	\$ 6.900.000
SUB-TOTALES:			30	\$ 1.839.804	30	\$ 1.839.804	30	\$ 230.000	30	\$ 6.900.000

cuota: 1111769312
 Contraseña: a0Id 3501587*

TOTAL PAGADO: \$ 569.300



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS					
N° contrato	SSD-PS-2025-0970	Fecha inicio	16 junio 2025	Fecha terminación	31 diciembre 2025
1. TIPO DE INFORME					
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	05	Informe final	<input type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO					
Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ				
Documento de identificación	1.111.769.312				
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS				
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura				
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMADE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No.202500000018506				
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		
Obligación 1. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico, así como apoyo a los procesos de farmacovigilancia según los lineamientos normativos			Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1zsSTBc4sB20313oaKmKMLDTxdt5Ac-2k?usp=drive_link		
			EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		
Actividades realizadas 1. En el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, se realizaron visitas a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y demás normativas vigentes en materia sanitaria. Durante las visitas, se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de vigencia, contaran con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA y se almacenaran en condiciones adecuadas, conservando sus envases originales. Adicionalmente, se evaluaron las condiciones locativas, especialmente en lo referente a higiene y ventilación, así como la implementación de planes orientados a la gestión segura y responsable de los residuos farmacéuticos generados.					
<ul style="list-style-type: none">23 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Supertiendas y Droguería Olímpica Calle 2 N° 1A-08/ Centro, ACTA# 1464. Favorable.25 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Droguería la economía Buenaventura 4 Cra 3A #2-52 Centro, ACTA# 1336. Favorable.20 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Drogas Drogfamil CRA 3a #2-45 Barrio Centro, ACTA# 1337. Favorable con requerimientos.10 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Droguería Darsalud #5, Calle 1 # 41C - 06 / Barrio Bellavista, ACTA # 1285. Concepto favorable con requerimiento.					
LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL					
Obligación 2. Apoyar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			Evidencias obligación 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1Wrv5spoge2LZZdwBEeoMXgbljprK1vQK?usp=drive_link		
			EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

Actividades realizadas 2.

En atención a los reportes recibidos por parte de la comunidad, se dio trámite a quejas de índole sanitaria relacionadas con posibles situaciones que representan riesgo para la salud pública. Estas quejas fueron presentadas por personas afectadas directamente o por residentes de predios ubicados en diversos barrios o sectores, con el fin de mitigar posibles impactos en las condiciones de salubridad del entorno.

- 10-10-2025, Queja Sanitaria (afectación humedad), Nueva granada, ACTA 1714.
- 10-10-2025, Queja Sanitaria (Vertimiento de aguas residuales), San Buenaventura, ACTA 1713.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.

<p>Obligación 3.</p> <p>Apoyar en los tramites y en la elaboración y remisión del proyecto de resolución para aperturas y traslados de droguerías, farmacias droguerías y farmacias homeopáticas nivel I y II, Centros de Estética y Ópticas.</p>	<p>Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1U4Y3cYSMPy4K7Jsfq42ckHoGhLjnPQy?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO</p> <table border="1"> <tr> <td>Informe técnico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td align="center">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Informe técnico			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			Registro fotográfico	X		Otros:		
Informe técnico													
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]													
Registro fotográfico	X												
Otros:													

Actividades realizadas 3.

Se apoyó en la revisión y recepción de la documentación aportada por parte del servicio farmacéutico OFFIMEDICAS, para el traslado y apertura, se revisaron los formatos de apertura, el plano y distribución del establecimiento, la existencia comercial legal por parte de la cámara de comercio al igual que la idoneidad del director técnico para el desarrollo de su actividad económica, el contrato con el gestor correspondiente, uso de suelos. Una vez revisada la documentación aportada por parte del solicitante y el correspondiente formato de solicitud de apertura se delega para su proyección y posterior emisión de Resolución por parte de la entidad competente, bajo lo amparado por la Resolución 10911 de 1992.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

<p>Obligación 4.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental, gimnasios, barberías, entre otros, acorde con los lineamientos normativos</p>	<p>Evidencias obligación 4.] Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1cn2T4iC8lbGL8QRpb1jpIKW6ghc6iVWhi?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO</p> <table border="1"> <tr> <td>Informe técnico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td align="center">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Informe técnico			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			Registro fotográfico	X		Otros:		
Informe técnico													
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]													
Registro fotográfico	X												
Otros:													

Actividades realizadas 4.

Se llevó a cabo visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos como centros de estética y spa, estética ornamental y escuelas de formación en belleza, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento básico, seguridad, gestión del riesgo y gestión documental, así como los aspectos relacionados con la instalación, uso y mantenimiento de los equipos utilizados en los procedimientos.

Dicha actividad se realizó en concordancia con lo establecido en la Resolución 2663 de 2004, Resolución 2827 de 2006, Resolución 2117 de 2010 y la Ley 9 de 1979.

- 19 de septiembre 2025 se realizó la visita IVC a Casa Mágica by Diana Cra 9# 2ª – 07/ barrio Pueblo Nuevo, ACTA #0041, Concepto Favorable con requerimientos.
- 24 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC a Centro integral Zafiro Cra 6 Calle 3 # 58-69, Barrio Centro Cra 19 # 4A-28, ACTA #0044, Concepto Favorable con Requerimientos.
- 24 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC al establecimiento Capture New Style, Cra 5 # 2 - 38 barrio Centro, ACTA # 0047, Concepto Favorable con Requerimiento.
- 03 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Salón de Belleza LUX BEAUTY Cr 64c # 7A-21 barrio Independencia, ACTA # 0051. Concepto Favorable Con Requerimientos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

- 3 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Salón de Belleza RIZOS PERFECTOS, Calle 9 #61-28 barrio Independencia, ACTA # 0052, Concepto Favorable Con Requerimientos.
- 10 de octubre de 2025 se realizó la visita IVC a Akenic, Calle 6 # 39 – 11 Local 205 barrio Rockefeller, ACTA # 0060, Concepto Favorable Con Requerimientos.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

Obligación 5. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular	Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1ijJkThuKK1EKe9slzTddZ2W9zR-Dc9Ee?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 5.

Se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control con el propósito de verificar las condiciones locativas y sanitarias del establecimiento, así como los productos y servicios ofrecidos, y las medidas implementadas para el manejo y control de plagas. Esta actuación se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1030 de 2017, el Decreto 4725 de 2005 y la Ley 9 de 1979.

- 26 de septiembre 2025 se realizó la visita IVC a Lentes y monturas el puerto, Dg 3A # 3 -70 /barrio Centro , ACTA # 100, Concepto Favorable con requerimientos.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

Obligación 6. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según los lineamientos normativos.	Evidencias obligación 6 Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/19cTN4RJ3u_orv93vdnZrUNjR45yaGDDO?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 6.

Se llevaron a cabo visitas de vigilancia y control a establecimientos dedicados a la comercialización de productos naturistas, esotéricos y otros similares, con el fin de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y los aspectos relacionados con la gestión de la calidad. Estas actividades se realizaron en concordancia con lo establecido en la Ley 126 de 2009

- 26 de septiembre de 2025 se realizó la visita IVC al establecimiento Tienda Naturista la Ortiga #2 Cl 4 #5-14 centro, ACTA # 0113, Concepto Favorable con requerimientos.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

Obligación 7. Apoyar en las acciones con respecto a las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/10DpnFxy9y3Ek30Rhc6KRohQCiNIYqTgn?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 7.

Se gestionó la alerta sanitaria #293-2025, generada por el INVIMA, y gestionadas por la Secretaría de Salud mediante circular externa #0410-091-2025, emitida por la Secretaría de Salud Distrital, las cuales una vez emitidas se procede a realizar acciones de control y vigilancia frente al producto relacionado, emitido y especificado en la respectiva alerta sanitaria.

Durante las acciones de Inspección Vigilancia y Control, se verificaron que los establecimientos el producto relacionado en la alerta no estuviera en comercialización. Según circular externa #0410-091-2025 se encontraron productos denominados VITAFER-L cuyo registro



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

como acciones de decomiso, al igual que educación sanitaria a los establecimientos donde potencialmente puede ser comercializado, con el fin de evitar su solicitud a proveedores para su comercialización al igual que la exclusión del producto de gondolas de exhibición. Se procede a socializar la alerta sanitaria para el conocimiento de los habitantes del Distrito el cual seguirá haciendo seguimiento en las acciones de Inspección, vigilancia y control.

Obligación 8. Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1bJyEEZu-aldy9E-2Qyn4q-pXSp9GuDHI?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 8.

El 7 de octubre se llevó a cabo la sensibilización y capacitación el sector de micro generadores de peluquería, barberías y salas de belleza, en donde se resaltó la importancia de identificar los diferentes tipos de residuos generados en el ejercicio de esa actividad comercial, al igual que los riesgos que se pueden exponer tanto usuarios como profesionales en el área, al momento de la manipulación de dichos residuos. La actividad se desarrolló en el marco de la actividad liderada por el líder de la fundación afropeluqueros del pacífico, en donde en medio de su convocatoria masiva se hizo lo correspondiente para ejercer acciones de impacto frente a las actividades de planificación y ejecución del COTSA (Mesa de seguridad Química y Respel)

El 8 de octubre se realizó la reunión de todas las mesas el COMITÉ DE TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL, reunión intersectorial para realizar revisión y seguimiento al plan anual del COTSA de cada una de las mesas pertenecientes, con sus respectivos líderes y actores principales participantes. Se realizó la socialización de los avances de las diferentes mesas en donde se pudo evaluar el impacto por cada mesa intersectorial y cuáles son entonces los objetivos a seguir para culminar las actividades en el año vigente.

Obligación 9. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Evidencias obligación 9. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/12yXQDd7WMM-XskPI1L6xjIHidcpuEE1Qs?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 9.

Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de OCTUBRE en la plataforma del SECOP II

Obligación 10. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura	Evidencias obligación 10. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/11V7jLP72HQzAlbS4Zb_wlq1Ds34klAsI?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 10.

- El 30 de septiembre, se difundió en redes sociales personales, la importancia de las abejas como actores principales del equilibrio del ecosistema emitido por el EPA.
- El 01 de octubre, se difundió en redes sociales como Whatsapp y Facebook, "GRAN MINGA AMBIENTAL" en el cual se invitaba a la comunidad en general a realizar disposición general de enseres y se llevó a cabo el 04 de octubre en el barrio Alberto Lleras Camargo.
- El 02 de octubre, se socializó en redes sociales personales como Whatsapp y Facebook, la socialización del Simulacro nacional 2025 el cual se llevará a cabo el 22 de octubre del presente año.
- El 04 de octubre se socializó en redes, la "El premio recibido por parte del consejo comunitario de AGUA CLARA" con respecto al Turismo comunitario.
- El 09 de octubre se difundió en redes sociales, en la campaña "CERTIFICATON EN BIOSEGURIDAD", en donde el gremio de peluqueros, barberos y estilistas, tendrán la oportunidad de certificarse en prácticas de bioseguridad de manera gratuita por parte de la alcaldía distrital de Buenaventura.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

Obligación 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.	Evidencias obligación 11. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1IqvMjRMjKFOIhhkmW09WICx8UwWDj2fG?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
Otros:	X		

Actividades realizadas 11.
En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.

- 19 de septiembre de 2025 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento Diana Montes la Casa Mágica, Cra 9# 2A-07/barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2215, Concepto Favorable.

El 17 de septiembre se asistió a las acciones de inspección y gestión de concepto sanitario solicitado por parte de la DIAN, según oficio N°135257500-00329, con fecha del 11 de Septiembre y se emitió concepto sanitario según oficio N°0410-2345, en donde se especificó según concepto técnico la disposición de los diferente artículos aprensados en bodega de carga suela del terminal logístico TCBUEN, con el fin determinar las acciones a proceder por parte de la DIAN con respecto a dicha mercancía inspeccionada.

Por otra parte, el 23 de septiembre se convocó a la reunión del componente, con el objetivo de establecer las acciones de IVC frente la situación de orden público que se presentaba en el distrito, al igual que establecer estrategias para el desarrollo de las acciones de IVC por parte del componente.

El 09 de octubre se asistió a la reunión convocada por la líder Paula Valois, con el objetivo de establecer los lineamientos para la entrega de informes y cuentas de cobro del mes de octubre, también conocer las solicitudes y requerimientos por parte del equipo de Salud Ambiental, y realizar la revisión y seguimiento al plan anual de salud ambiental PAS, con el fin de conocer las metas e indicadores a la fecha y darle cumplimiento al mismo.

4. FIRMA CONTRATISTA	
 ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ CONTRATISTA CC. 1.111.769.312	15-10-2025 Fecha de informe



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME APOYO A LA SUPERVISIÓN

N° contrato	SSD-PS-2025-0970	Fecha inicio	16 junio 2025	Fecha terminación	31 diciembre 2025
-------------	------------------	--------------	---------------	-------------------	-------------------

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	05	Informe final	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	--------------	----	---------------	--------------------------

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
Documento de identificación	1.111.769.312
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura

Objeto del contrato

PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No.202500000018506

3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación ARL	Aseguradora: Positiva
N° planilla	7984673560
N° referencia de pago	1803827577
Operador	SOI
Fecha de pago	2025/09/26
Periodo de pago de la seguridad social	Septiembre

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
<p>Obligación 1.</p> <p>Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico, si como apoyo a los procesos de farmacovigilancia según los lineamientos normativos</p>	<p>Actividades realizadas 1.</p> <p>El contratista desarrolló visitas en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, se realizaron visitas a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y demás normativas vigentes en materia sanitaria. Durante las visitas, se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de vigencia, contaran con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA y se almacenaran en condiciones adecuadas, conservando sus envases originales. Adicionalmente, se evaluaron las condiciones locativas, especialmente en lo referente a higiene y ventilación, así como la implementación de planes orientados a la gestión segura y responsable de los residuos farmacéuticos generados.</p> <ul style="list-style-type: none">• 23 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC a Supertiendas y Droguería Olímpica Calle 2 N° 1A-08/ Centro, ACTA# 1464. Favorable.• 25 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC a Droguería la economía Buenaventura 4 Cra 3A #2-52 Centro, ACTA# 1336. Favorable.• 20 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC a Drogas Drogfamil CRA 3a #2-45 Barrio Centro, ACTA# 1337. Favorable con requerimientos.• 10 de octubre de 2025 realizó la visita IVC a Droguería Darsalud #5, Calle 1 # 41C - 06 / Barrio Bellavista, ACTA # 1285. Concepto favorable con requerimiento. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/1zsSTBc4sB20313oaKmKMLDTxdt5Ac-2k?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 2.</p> <p>Apoyar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa</p>	<p>Actividades realizadas 2.</p> <p>El contratista en atención a los reportes recibidos por parte de la comunidad, dio trámite a quejas de índole sanitaria relacionadas con posibles situaciones que representan riesgo para la salud pública. Estas quejas fueron presentadas por personas afectadas directamente o por</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

	<p>residentes de predios ubicados en diversos barrios o sectores, con el fin de mitigar posibles impactos en las condiciones de salubridad del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10-10-2025, Queja Sanitaria (afectación humedad), Nueva granada, ACTA 1714. • 10-10-2025, Queja Sanitaria (Vertimiento de aguas residuales), San Buenaventura, ACTA 1713. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1Wrv5spoge2LZZdwBEoMXgbjprKTvQK?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 3.</p> <p>Apoyar en los tramites y en la elaboración y remisión del proyecto de resolución para aperturas y traslados de droguerías, farmacias droguerías y farmacias homeopáticas nivel I y II, Centros de Estética y Ópticas.</p>	<p>Actividades realizadas 3.</p> <p>El contratista apoyó en la revisión y recepción de la documentación aportada por parte del servicio farmacéutico OFFIMEDICAS, para el traslado y apertura, se revisaron los formatos de apertura, el plano y distribución del establecimiento, la existencia comercial legal por parte de la cámara de comercio al igual que la idoneidad del director técnico para el desarrollo de su actividad económica, el contrato con el gestor correspondiente, uso de suelos. Una vez revisada la documentación aportada por parte del solicitante y el correspondiente formato de solicitud de apertura se delega para su proyección y posterior emisión de Resolución por parte de la entidad competente, bajo lo amparado por la Resolución 10911 de 1992.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1U4Y3cYSMPy4K7Jsfq42ckHoGKrLjnPQy?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 4.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental, gimnasios, barberías, entre otros, acorde con los lineamientos normativos</p>	<p>Actividades realizadas 4.</p> <p>El contratista llevó a cabo visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos como centros de estética y spa, estética ornamental y escuelas de formación en belleza, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento básico, seguridad, gestión del riesgo y gestión documental, así como los aspectos relacionados con la instalación, uso y mantenimiento de los equipos utilizados en los procedimientos.</p> <p>Dicha actividad se realizó en concordancia con lo establecido en la Resolución 2663 de 2004, Resolución 2827 de 2006, Resolución 2117 de 2010 y la Ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 de septiembre 2025 realizó la visita IVC a Casa Mágica by Diana Cra 9# 2ª - 07/ barrio Pueblo Nuevo, ACTA #0041, Concepto Favorable con requerimientos. • 24 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC a Centro integral Zafiro Cra 6 Calle 3 # 58-69, Barrio Centro Cra 19 # 4A-28, ACTA #0044, Concepto Favorable con Requerimientos. • 24 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC al establecimiento Capture New Style, Cra 5 # 2 - 38 barrio Centro, ACTA # 0047, Concepto Favorable con Requerimiento. • 03 de octubre de 2025 realizó la visita IVC a Salón de Belleza LUX BEAUTY Cr 64c # 7A-21 barrio Independencia, ACTA # 0051, Concepto Favorable Con Requerimientos. • 3 de octubre de 2025 realizó la visita IVC a Salón de Belleza RIZOS PERFECTOS, Calle 9 #61-28 barrio Independencia, ACTA # 0052, Concepto Favorable Con Requerimientos. • 10 de octubre de 2025 realizó la visita IVC a Akenic, Calle 6 # 39 - 11 Local 205 barrio Rockefeller, ACTA # 0060, Concepto Favorable Con Requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1cn2T4iC8IbGL8QRpb1jplKW6ghc6iWHI?usp=drive_link</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

	Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1cn2T4iC8lbGL8QRpb1jpIKW6ghc6iWHi?usp=drive_link
<p>Obligación 5.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular</p>	<p>Actividades realizadas 5.</p> <p>El contratista realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control con el propósito de verificar las condiciones locativas y sanitarias del establecimiento, así como los productos y servicios ofrecidos, y las medidas implementadas para el manejo y control de plagas.</p> <p>Esta actuación se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1030 de 2017, el Decreto 4725 de 2005 y la Ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none">• 26 de septiembre 2025 realizó la visita IVC a Lentes y monturas el puerto, Dg 3A # 3 -70 /barrio Centro , ACTA # 100, Concepto Favorable con requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1ijJkThuKK1EKe9slzTddZ2W9zR-Dc9Ee?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 6.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según los lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 6.</p> <p>El contratista llevó a cabo visitas de vigilancia y control a establecimientos dedicados a la comercialización de productos naturistas, esotéricos y otros similares, con el fin de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y los aspectos relacionados con la gestión de la calidad. Estas actividades se realizaron en concordancia con lo establecido en la Ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none">• 26 de septiembre de 2025 realizó la visita IVC al establecimiento Tienda Naturista la Ortiga #2 Cl 4 #5-14 centro, ACTA # 0113, Concepto Favorable con requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/19cTN4RJ3u_orv93vdnZrUNjR45yaGDD0?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 7.</p> <p>Apoyar en las acciones con respecto a las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA</p>	<p>Actividades realizadas 7.</p> <p>El contratista gestionó la alerta sanitaria #293-2025, generada por el INVIMA, y gestionadas por la Secretaría de Salud mediante circular externa #0410-091-2025, emitida por la Secretaría de Salud Distrital, las cuales una vez emitidas se procede a realizar acciones de control y vigilancia frente al producto relacionado, emitido y especificado en la respectiva alerta sanitaria.</p> <p>Durante las acciones de Inspección Vigilancia y Control, verificaron que los establecimientos el producto relacionado en la alerta no estuviera en comercialización. Según circular externa #0410-091-2025 encontraron productos denominados VITAFER-L cuyo registro sanitario SD2023-0002470-R1, del Titular NATURAL MEDY ha sido suspendido, se procede a realizar procesos de intervención sanitaria como acciones de decomiso, al igual que educación sanitaria a los establecimientos donde potencialmente puede ser comercializado, con el fin de evitar su solicitud a proveedores para su comercialización al igual que la exclusión del producto de góndolas de exhibición. Se procede a socializar la alerta sanitaria para el conocimiento de los habitantes del Distrito el cual seguirá haciendo seguimiento en las acciones de Inspección, vigilancia y control</p> <p>Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/10DpnFxy9y3Ek3ORhc6KRohQCiNIYqTgn?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 8.</p>	<p>Actividades realizadas 8.</p> <p>El Contratista el 7 de octubre llevó a cabo la sensibilización y capacitación el sector de micro generadores de peluquería, barberías</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

<p>Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>y salas de belleza, en donde se resaltó la importancia de identificar los diferentes tipos de residuos generados en el ejercicio de esa actividad comercial, al igual que los riesgos que se pueden exponer tanto usuarios como profesionales en el área, al momento de la manipulación de dichos residuos. La actividad se desarrolló en el marco de la actividad liderada por el líder de la fundación afropeluqueros del pacifico, en donde en medio de su convocatoria masiva se hizo lo correspondiente para ejercer acciones de impacto frente a las actividades de planificación y ejecución del COTSA (Mesa de seguridad Química y Respel)</p> <p>El 8 de octubre el contratista asistió la reunión de todas las mesas el COMITÉ DE TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL, reunión intersectorial para realizar revisión y seguimiento al plan anual del COTSA de cada una de las mesas pertenecientes, con sus respectivos líderes y actores principales participantes. Realizó la socialización de los avances de las diferentes mesas en donde se pudo evaluar el impacto por cada mesa intersectorial y cuáles son entonces los objetivos a seguir para culminar las actividades en el año vigente. .</p> <p>Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/1bJyEEZu-aldy9E-2Qyn4q-pXSp9GuDHI?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 9.</p> <p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Actividades realizadas 9.</p> <p>El contratista realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de octubre en la plataforma del SECOP II.</p> <p>Evidencias: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/12yXQDd7WM-XskPI1L6xjIHIdcpuEE1Qs?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 10.</p> <p>Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura .</p>	<p>Actividades realizadas 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 30 de septiembre, el contratista difundió en redes sociales personales, la importancia de las abejas como actores principales del equilibrio del ecosistema emitido por el EPA. • El 01 de octubre, el contratista en redes sociales como Whatsapp y Facebook, "GRAN MINGA AMBIENTAL" en el cual se invitaba a la comunidad en general a realizar disposición general de enseres y se llevó a cabo el 04 de octubre en el barrio Alberto Lleras Camargo. • El 02 de octubre, el contratista socializó en redes sociales personales como Whatsapp y Facebook, la socialización del Simulacro nacional 2025 el cual se llevará a cabo el 22 de octubre del presente año. • El 04 de octubre el contratista socializó en redes, la "El premio recibido por parte del consejo comunitario de AGUA CLARA" con respecto al Turismo comunitario. • El 09 de octubre el contratista difundió en redes sociales, en la campaña "CERTIFICACION EN BIOSEGURIDAD", en donde el gremio de peluqueros, barberos y estilistas, tendrán la oportunidad de certificarse en prácticas de bioseguridad de manera gratuita por parte de la alcaldía distrital de Buenaventura. <p>Evidencia: Drive Cuentas OPS-SSD Link: https://drive.google.com/drive/folders/11V7jLP72HQzAlbS4Zb_wlq1Ds34klAsI?usp=drive_link</p>
<p>Obligación 11.</p> <p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato</p>	<p>El contratista en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

• 19 de septiembre de 2025 realizó la visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento Diana Montes la Casa Mágica, Cra 9# 2A-07/barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2215, Concepto Favorable.

El 17 de septiembre el contratista asistió a las acciones de inspección y gestión de concepto sanitario solicitado por parte de la DIAN, según oficio N°135257500-00329, con fecha del 11 de Septiembre y emitió concepto sanitario según oficio N°0410-2345, en donde se especificó según concepto técnico la disposición de los diferentes artículos aprensados en bodega de carga suela del terminal logístico TCBUEN, con el fin de determinar las acciones a proceder por parte de la DIAN con respecto a dicha mercancía inspeccionada.

Por otra parte, el 23 de septiembre convocó a la reunión del componente, con el objetivo de establecer las acciones de IVC frente a la situación de orden público que se presentaba en el distrito, al igual que establecer estrategias para el desarrollo de las acciones de IVC por parte del componente.

El 09 de octubre el contratista asistió a la reunión convocada por la líder Paula Valois, con el objetivo de establecer los lineamientos para la entrega de informes y cuentas de cobro del mes de octubre, también conocer las solicitudes y requerimientos por parte del equipo de Salud Ambiental, y realizar la revisión y seguimiento al plan anual de salud ambiental PAS, con el fin de conocer las metas e indicadores a la fecha y darle cumplimiento al mismo.

Evidencia:
 Drive Cuentas OPS-SSD Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1lqvMjRMjKFOIhhkmW09WICx8UwWDj2fG?usp=drive_link

5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS

Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias [le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]	INFORME TÉCNICO	validado	<input type="checkbox"/>
	ANEXOS	validados	<input type="checkbox"/>
	EVIDENCIAS	validado	<input type="checkbox"/>

6. INFORME SUPERVISIÓN

<p>Recibo a Satisfacción de Servicios:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"</p>	<p>OBSERVACIONES</p> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

7. FIRMAS RESPONSABLES

<p><i>Paula A. Valois M.</i> PAULA ANDREA VALOIS MURILLO APOYO A LA SUPERVISIÓN CC1.111.811.825</p>	<p><i>Betty Segura Solis</i> BETTY SEGURA SOLIS SUPERVISOR CC 66.740.363</p>
---	--

Fecha de entrega del informe de actividades: 15-10-2025
 Fecha informe de supervisión : 15-10-2025